

Padre y Legítimo Heredero de las Personas y Cuentas  
de Don Juan y Doña Magdalena Cueto, Don Juan  
Pedra Cueto, y Don Martin Casquel Comomaxide  
y Conjunta Persona de Doña Cathalina de Cueto  
en que piden la Penesion de el Terro que por los  
Derechos de esta Real Cedula se les ha, y por el informe  
del Contador Consta estar se les deueno me-  
dia penesion y Cumplido fin de Junio pasado deste  
presente año, y por ella tres mill doientos  
Tercios más y medio Correspondiente a diez  
mill doientos ochenta y cinco reales y quin-  
tes y quatro más de principal proveniente de el  
sesenta mill y siete y medio Real de la Real Cedula  
Real para los gastos de la Separacion de el Terro  
de esta Real Cedula de el año de mil y setecientos  
y setenta y tres = Acordo del Mayordomo de  
la Real Cedula de el año de mil y setecientos  
y setenta y tres que a los susodhos los expresados  
tres mill doientos Tercios más y medio que  
señalando la fianza acordada para el  
de Despache Libranza en forma =

Medidor de la Real Cedula de el año de mil y setecientos  
y setenta y tres = Juan de la Cruz medidor y fue por esta  
Cedula para el Terro de el año de mil y setecientos  
y setenta y tres = Fue nombrado para los gastos de el Terro  
de el año de mil y setecientos y setenta y tres =

